V.B.
POZO LOPEZ Maria Angelita FAU
20131365994 hard
Fecha: 31/03/2023 19:34:48

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0057-2023-INIA

Lima,31 de marzo de 2023

VISTO: El Informe N° 0037-2023-MIDAGRI-INIA-DDTA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó, entre otros, al señor Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales (SDIEE) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° 0037-2023-MIDAGRI-INIA-DDTA de fecha 31 de marzo de 2023, el Director General de la DDTA remite la renuncia del citado servidor, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 0069-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0118-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual, la Unidad de Recursos Humanos señala que: "(…) *En ese sentido, de acuerdo a la Ley N° 31419 y su Reglamento, se procedió a realizar la revisión de las plataformas del estado, a fin de verificar que no tenga impedimentos para ser encargado de la SDIEE, en adiciones a sus funciones: 1. Debida Diligencia 2. Redam 3. Relación de funcionarios o servidores sancionados por la Contraloría General de la Republica. Al respecto, se informa que el Ing. Roiser Honorio Lobato Gálvez – director de la Subdirección de Productos Agrarios-SDPA, no tiene impedimento para ser encargado de la SDIEE.* (…)";

Que, por Informe N° 00104-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la SDIEE de la DDTA, es el señor Roiser Honorio Lobato Gálvez, Director de la Subdirección de Producto Agrarios, personal de confianza contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018- SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

V.B.
ARCE PORTELLA Alicia Paola FAU 20131365994 hard
Fecha: 31/03/2023 19:06:22

V.B.
MAYURI QUISPE Ysmael Rafael FAU 20131365994 hard
Fecha: 31/03/2023 20:18:36

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a partir del 01 de abril de 2023, y en tanto se designe a su titular, al señor Roiser Honorio Lobato Gálvez, Director de la Subdirección de Producto Agrarios, en el cargo de confianza de Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a los señores Carlos Irvin Arbizu Berrocal y Roiser Honorio Lobato Gálvez, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita FAU 20131365994 hard
Fecha: 31/03/2023 20:26:05

(POR) JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGWnjKKiYlSbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY